

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4065 MADRID

Edicto.

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 355/2010, referente al concursado DON RAÚL ORTIZ PAREDES, con DNI n.º 53.802.809-J, por auto de fecha 27 de enero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado DON RAÚL ORTIZ PAREDES.

2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

3. Ha de celebrarse Junta de Acreedores que se convocará mediante Diligencia.

Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.
5.- Notifíquese este auto al concursado, a la administración concursal y a las partes personadas.

6. Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Que por diligencia de ordenación de fecha 30 de enero de 2012 se señala para la celebración de la Junta de Acreedores el día 26 de abril de 2012, a las 13.00 horas de su mañana, en la sede de este órgano judicial.

Madrid, 27 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120005726-1